

DECRETO 2979 DE 1997

(diciembre 16)

por el cual se retira del servicio activo a unos oficiales del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en Decreto 1211 de 1990, previo el correspondiente concepto de la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional.

DECRETA:

Artículo 1º. Retírase del servicio activo del Ejército Nacional en forma temporal con pase a la reserva y por solicitud propia, con fecha 16 de diciembre de 1997 a los siguientes oficiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 129 literal a) numeral 1) y 130 del Decreto 1211 de 1990, así:

Coronel ICI Ciro Alfonso Morales Rodríguez-C400036, orgánico del Cuartel General del Comando del Ejército.

Coronel IQM Wilson Sarmiento Ayala-D312989, orgánico del Comando General de las Fuerzas Militares-Industria Militar.

Artículo 2º. Retírase del servicio activo del Ejército Nacional en forma temporal con pase a la reserva y por llamamiento a calificar servicios al señor Coronel IMI. Guillermo Alfonso García Sierra-7100047, orgánico del Cuartel General de la Primera Brigada, con fecha 16 de diciembre de 1997, de conformidad con lo establecido en los artículo 128, 129 literal a) numeral 3) y 132 del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 3º. Los oficiales citados en los artículos 1º. y 2º. del presente decreto, continuarán dados de alta por el lapso de tres (3) meses contados a partir de la fecha de retiro en la

Tesorería Principal del Comando del Ejército, en los términos y para los efectos del artículo 164 del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 4º. Retírase del servicio activo del Ejército Nacional y por voluntad del Gobierno, con fecha 16 de diciembre de 1997 a los siguientes oficiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 1211 de 1990.

Subteniente INF Ainer Humberto Chacón Macías-80059842, orgánico del Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz.

Subteniente ART Javier Cárdenas Cruz-86043407, orgánico del Batallón de Policía Militar No. 2 ciudad de Barranquilla.

Subteniente ART Diego Velásquez Díaz-80442994, orgánico del Batallón de Artillería No. 13 Capitán Francisco Aguilar.

Artículo 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía